



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,  
a 4 de junio de 2014.  
Solicitud de Información No:  
00140 /SEGEGOB /IP /2014.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 23 de mayo de 2014, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"quisiera saber cual es el procedimiento por el cual se puede ingresar a trabajar en las diferentes dependencias del gobierno del estado a la secretarias y comisiones.*

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**  
*ingreso al gobierno del estado"(sic)*

### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

  
1/2

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mismo que mediante oficio número 202020500/151/14 de fecha 3 de junio de 2014 emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Le informo, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Martha



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Oficio No. 202020500/ 151 /14  
Toluca de Lerdo; México,  
03 de junio de 2014

LICENCIADA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 22 de mayo del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00140/SEGEOB/IP/2014, referente a:

*"quisiera saber cual es el procedimiento por el cual se puede ingresar a trabajar en las diferentes dependencias del gobierno del estado a la secretarías y comisiones. CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN ingreso al gobierno del estado." (sic)*

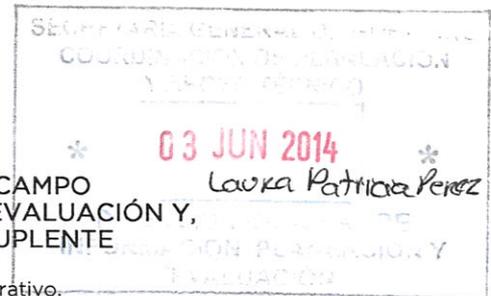
Al respecto, remito a usted el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, la ocupación de las plazas operativas vacantes se realiza a través de concursos escalafonarios internos, en cumplimiento al Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México. En el caso de las plazas de confianza, corresponde al titular de cada unidad administrativa proponer al Superior Jerárquico (Director General y /o Subsecretario) los candidatos en función del perfil requerido para cubrir las actividades y necesidades específicas del área; una vez seleccionado, se da cumplimiento a lo que establece el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios"*, lo cual se hace de conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y,  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

c.c.p. Mtro. Román B. López Flores.- Coordinador Administrativo,  
Archivo/Minutario.  
LIMO/OMN



13:00

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA